



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia Nacional
de Bienes Estatales

COMUNICADO

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, pone en conocimiento de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales y al público en general que personas inescrupulosas vienen adulterando documentos oficiales de esta Superintendencia (sello, firma y membretes) invocando nombres de ex funcionarios con el propósito de que las entidades dispongan de sus bienes muebles en un plazo perentorio, bajo apercibimiento de que esta Superintendencia asuma la titularidad de los mismos en caso de no cumplirse con este mandato.

Cabe señalar que la FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS constituye un delito contra la fe pública y su tipo penal se encuentra contemplado en el Artículo 427° de nuestro Código Penal.

Asimismo, es necesario precisar que los nombres y cargos de nuestros funcionarios se encuentran plenamente identificados en nuestro portal electrónico (www.sbn.gob.pe).

Estando a lo expuesto, se INVOCA a **los funcionarios de la distintas entidades** y a la opinión pública en general a NO DEJARSE SORPRENDER con este tipo de documentos y ante la menor sospecha de su veracidad solicitamos denunciar este hecho ante esta Superintendencia a fin de iniciar las acciones legales correspondientes.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

San Isidro 17 de julio de 2014.